

2022, la reforma electoral que ¿viene?

Paula Sofía Vásquez

Invitada

Hace unos meses, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que sus prioridades legislativas para la segunda mitad del sexenio serían tres: proponer una reforma eléctrica, una de hidrocarburos y una político-electoral. Dejando de lado la pertinencia o necesidad de la última, donde coincido con Lorenzo Córdova que señala que, a diferencia de otras ocasiones, no existe un contexto de urgencia que justifique hacer cambios profundos al sistema electoral mexicano, cabe hacer un ejercicio de reflexión sobre una probable reforma.

Hasta ahora no existe ninguna iniciativa oficial presentada, ni por el ejecutivo ni por algún legislador de Morena. Únicamente tenemos como pista una propuesta de reforma, de la autoría del senador Monreal, donde, con la misma justificación que se ha utilizado para casi todo en esta administración, la austeridad se propone como elemento central reducir diputados plurinominales, consejeros y magistrados electorales.

Sin embargo, esta propuesta tampoco ha sido presentada oficialmente en sede legislativa, lo que marcaría su inscripción formal al proceso, ni tampoco ha sido socializada en otras nuevas fuentes de presentación informal, como las conferencias mañaneras del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Tampoco, como ha sucedido en otras ocasiones, ha estado acompañada de otras iniciativas de reforma político-electoral que provoquen una discusión de gran calado sobre contenidos, alcances y posibilidades de transitar hacia un nuevo modelo electoral o realizar cambios al vigente.

Pareciera entonces que nos encontramos frente a una contradicción: si bien el gobierno en turno presume tener interés en reformar el sistema político-electoral vigente y es meridianamente claro que las reglas, procedimientos y actores del ámbito electoral que no son de su agrado, en los hechos existe poca claridad respecto de si transitará o no una reforma, o bien, los términos de la misma.

Sobre la primera cuestión, la temporal, 2022 parece ser un buen año para realizar reformas al sistema político electoral. El proceso electoral federal de 2024 todavía se ve relativamente a la distancia y ello permitiría realizar los cambios propuestos tanto legislativos como administrativos con tiempo suficiente para permitir que se asienten y se genere la reglamentación y procesos necesarios para asegurar su buen funcionamiento.

La elecciones de 2023, contiendas por las gubernaturas de Coahuila y el Estado de México, son, por su complejidad en términos logísticos, de seguridad y volumen, buenos ejercicios previos para poner a prueba un nuevo marco legal o, incluso una nueva integración de los órganos electorales.

Ahora, respecto de los términos, vale la pena repetir, las veces que sea necesario, la pertinencia de realizar reformas que cuenten con el consenso y el trabajo de todas

las fuerzas políticas nacionales, la sociedad civil y las propias autoridades electorales.

Todo sistema electoral, como hemos aprendido con el propio, siempre es perfectible y es imperativo realizar cada tanto ajustes que permitan mantener la salvaguardia de los grandes principios en el ámbito político electoral; la equidad en la contienda, la certidumbre jurídica, la autonomía de los órganos constitucionales, así como permitir una mejor regulación en los múltiples ámbitos que por razones históricas recaen en la arena electoral: la fiscalización, los tiempos de radio y televisión, la propaganda electoral, etcétera, que deben ajustarse tanto en función de la experiencia adquirida a lo largo de estos años, como de los tiempos que corren.

Temas como el marketing y el comercio digital, las redes sociales, la aparición de nuevos actores como los llamados *influencers* o la imparable incursión del dinero en efectivo en las campañas políticas, merecen un análisis sólido, incluyente y crítico, cuyos resultados abonen a mejorar las reglas del juego y el actuar de los jugadores.

Considerar una reforma política que no parta de juicios sino de prejuicios y no se enriquezca con la experiencia de todos los actores políticos en la parte que les corresponde, incluyendo a la ciudadanía, efectivamente puede transformar nuestro sistema político-electoral, aunque no necesariamente para bien.

Vale recordar uno de los imperativos democráticos bobbianos: permitir que las minorías se conviertan en mayorías. Esto sólo puede mantenerse como una realidad si mantenemos la ruta de la construcción electoral a través del consenso, del análisis crítico y la mejora continua.